



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3786***Decreto 19/2016, de 8 de abril, por el que se nombra al secretario general de la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes***

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 13 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los secretarios generales han de ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la presidenta y de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 8 de abril de 2016, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombra secretario general de la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes al señor Xavier Lluís Bacigalupe Blanco.

Segundo

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de abril de 2016

La consejera de Transparencia, Cultura y Deportes
Ruth Mateu Vinent

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

